

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y DECLARATORIA DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 34-2023-DEVIDA
SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE UN SISTEMA CONTRA INCENDIO Y ANIEGO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA”

Siendo el 18 de marzo de 2024, el Comité de Selección designado mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación y Designación de Miembros del Comité de Selección N° 01-2024-DV, en adelante “El Comité”, conformado por: JACKELINE GUZMAN PAREDES, Presidente; LUZMILA HILDA CUADROS QUICHIZ, Primer Miembro; y, LEPOLDO PASSALACQUA SOTO, Segundo Miembro, se reunieron con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 34-2023-DEVIDA – Segunda Convocatoria.

La presidenta del Comité de Selección informa que, mediante Proveído N° 000307-2024-DV-OGA del 15/01/2024 la Oficina General de Administración aprueba la reconfiguración del comité respecto al Presidente Titular y Suplente del Presidente, por cese en el servicio.

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

Iniciando la sesión, el presidente del Comité de Selección informó que, en la fecha, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), las cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	2024-02-27 09:44:06.0	Válido	2024-02-27 09:44:06.0	10416420501
2	Proveedor con RUC	20510307705	MAFORT SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-02 13:52:43.0	Válido	2024-03-02 13:52:43.0	20510307705
3	Proveedor con RUC	20514001783	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-28 17:49:44.0	Válido	2024-02-28 17:49:44.0	20514001783
4	Proveedor con RUC	20518036042	P & P INGENIERIA Y PROYECTOS SAC	2024-03-13 22:25:19.0	Válido	2024-03-13 22:25:19.0	20518036042
5	Proveedor con RUC	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-28 08:12:48.0	Válido	2024-02-28 08:12:48.0	20523268938
6	Proveedor con RUC	20544418786	SHARK SECURITY AND SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-28 18:03:40.0	Válido	2024-02-28 18:03:40.0	20544418786
7	Proveedor con RUC	20562895699	YABEJIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2024-03-04 22:16:43.0	Válido	2024-03-04 22:16:43.0	20562895699
8	Proveedor con RUC	20565671198	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	2024-02-27 09:00:08.0	Válido	2024-02-27 09:00:08.0	20565671198
9	Proveedor con RUC	20602037933	GV PROYECTOS S.A.C.	2024-02-27 09:01:08.0	Válido	2024-02-27 09:01:08.0	20602037933
10	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	2024-03-05 12:32:09.0	Válido	2024-03-05 12:32:09.0	20602497519
11	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2024-02-27 13:11:32.0	Válido	2024-02-27 13:11:32.0	20602522998
12	Proveedor con RUC	20603933355	MANUFACTURAS Y NEGOCIOS GF S.A.C.	2024-03-01 03:11:39.0	Válido	2024-03-01 03:11:39.0	20603933355
13	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	2024-02-28 13:23:28.0	Válido	2024-02-28 13:23:28.0	20605361901

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
14	Proveedor con RUC	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	2024-02-27 13:18:55.0	Válido	2024-02-27 13:18:55.0	20606423731
15	Proveedor con RUC	20608034111	WATCHMEN PERU S.A.C.	2024-02-27 09:04:10.0	Válido	2024-02-27 09:04:10.0	20608034111
16	Proveedor con RUC	20609141183	SERVICIOS FIRE ALARM & SAFETY E.I.R.L.	2024-03-02 10:50:08.0	Válido	2024-03-02 10:50:08.0	20609141183
17	Proveedor con RUC	20610475885	MULTITEC PERU E.I.R.L.	2024-02-28 17:51:41.0	Válido	2024-02-28 17:51:41.0	20610475885
18	Proveedor con RUC	20610833668	NEUTECH PERU S.A.C.	2024-03-01 14:58:11.0	Válido	2024-03-01 14:58:11.0	20610833668
19	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-03-08 09:48:16.0	Válido	2024-03-08 09:48:16.0	20611499591

DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS

De dichas empresas registradas como participantes, presentaron ofertas electrónicas dentro del plazo establecido en el cronograma de las bases del procedimiento de selección, las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610833668	NEUTECH PERU S.A.C.	14/03/2024	17:19:22	Enviado	Valido

DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección informó que, con fecha 18 de marzo de 2024, verificó que las ofertas presentadas cumplan con adjuntar la documentación obligatoria conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisión, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	a. Declaración Jurada de Datos del Postor (ANEXO N° 1)	b. Documento que acredite la Representación de quien suscribe la Oferta	c. Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO N° 2)	d. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.(ANEXO N° 3)	e) El proveedor deberá presentar una lista de materiales del sistema contra incendio ofertado necesario indicando nombre del componente, marca y modelo, esto debe ser anexado como documentación obligatoria, para la evaluación técnica en la presentación de la oferta.	f)El proveedor deberá demostrar de forma foliada el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos de los componentes, los cuales forman parte de las presentes especificaciones técnicas, para ello deberá detallar la marca, modelo y la descripción de las características técnicas mínimas a nivel hardware y software del mismo fabricante, mediante la presentación de hojas técnicas, folletos, o enlaces web oficiales del fabricante del bien ofertado (la carta de fabricante es opcional), esto debe ser anexado como documentación obligatoria, para la evaluación técnica en la presentación de la oferta)	g)Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	ESTADO
1	NEUTECH PERU S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA ANEXO N° 6 Y FORMULARIO SEACE	NO ADMITIDO (*)

(*) Al respecto, debe indicarse que el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, refiere claramente que las declaraciones juradas, formatos o formularios que conforman la oferta, deben estar debidamente firmados por el postor firma manuscrita o digital. Asimismo, en el mismo numeral se señala que "no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto".

En consecuencia, si bien resulta posible que el postor pueda consignar su firma en los Anexos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, conforme al inciso b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; dicha solicitud de subsanación resultaría innecesaria, debido a que no es posible que lo haga en la Declaración Jurada que contiene el precio de la oferta económica (Anexo N° 6), pues a este se aplica una regla específica que limita los supuestos de subsanación, conforme al numeral 60.4 de la normativa precitada, en donde se señala explícitamente que "(...) La falta de firma en la oferta económica no es subsanable".

Por lo expuesto, se declara por unanimidad como **NO ADMITIDA** la oferta del postor **NEUTECH PERU S.A.C.**

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 65.1 de Artículo 65 del del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se establece lo siguiente:

"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)"

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo así, los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- ❖ Declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor **NEUTECH PERU S.A.C.**, al no cumplir con la presentación de los documentos exigidos en las bases integradas, conforme lo señalado en el numeral precedente.
- ❖ Declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 34-2023-DEVIDA-2 "ADQUISICION DE UN SISTEMA CONTRA INCENDIO Y ANIEGO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA"**, al no haber oferta valida alguna.
- ❖ Publicar los resultados de la evaluación en el portal SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección, de conformidad con lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de Contrataciones del Estado.
- ❖ Efectuar el informe de análisis de declaratoria de desierto, de conformidad con el artículo 65.2 del Reglamento de la Ley, en la que se justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiendo adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

No habiendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, firmando la presente en señal de conformidad.



LUZMILA HILDA CUADROS QUICHIZ
Primer Miembro

JACKELINE GUZMÁN PAREDES
Presidente

LEPOLDO PASSALACQUA SOTO
Segundo Miembro